



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000435-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 OCT 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00000286-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS., de fecha 07 de Octubre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, podemos indicar que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera del servidor.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000286-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS., de fecha 07 de Octubre del 2019, la Gerencia Regional de Desarrollo Social ENCARGO al **Abog. DILTHEY GIOVANNI ROMERO GALLEGOS**, con retención a su cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría, las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a partir del 09 al 11 de Octubre del 2019; en razón a que el Titular estará en la ciudad de Lima, en comisión de servicios en la "3ra Sesión Ordinaria del Directorio de la Alta Dirección MINEDU, Gerentes de Desarrollo Social, Gerentes y Directores Regionales de Educación - 2019".

Que, de la revisión de la Resolución Gerencial Regional N° 00000286-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS., de fecha 07 de Octubre del 2019, se desprende que ésta ha sido emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, quien ENCARGÓ al **Abog. DILTHEY GIOVANNI ROMERO GALLEGOS**, con retención a su cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría,



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000435 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 OCT 2019

las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la misma que debió ser dispuesta por la **Gerencia General Regional** como máxima autoridad administrativa del Gobierno Regional Tumbes; por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional Nº 00000286-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS., de fecha 07 de Octubre del 2019, y emitirse nueva resolución por parte de la Unidad Orgánica competente que formalice dicha Encargatura.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Gerencial Regional Nº 00000286-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS., de fecha 07 de Octubre del 2019, que Encargo al **Abog. DILTHEY GIOVANNI ROMERO GALLEGOS**, con retención a su cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría, las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a partir del 09 al 11 de Octubre del 2019; en razón a que el Titular estará en la ciudad de Lima, en comisión de servicios en la “3ra Sesión Ordinaria del Directorio de la Alta Dirección MINEDU, Gerentes de Desarrollo Social, Gerentes y Directores Regionales de Educación - 2019”; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR la ENCARGATURA**, al **Abog. DILTHEY GIOVANNI ROMERO GALLEGOS**, con retención a su cargo de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría, de las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a partir del 09 al 11 de Octubre del 2019; en razón a que el Titular estará en la ciudad de Lima, en comisión de servicios en la “3ra Sesión Ordinaria del Directorio de la Alta Dirección MINEDU, Gerentes de Desarrollo Social, Gerentes y Directores Regionales de Educación - 2019”; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ING. DAM WILFREDO CHINGA ZETA  
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)